



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

36 *NOTIFICACIÓN de 17 de noviembre de 2010.*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha dictado resolución de los recursos de reposición referenciados.

Recurrente. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Resolución

Zhengjun Yang. — Calle Padilla, 4, Móstoles (Madrid). — Recurso de reposición R 127/10 (expediente DGral. 79 ALC/2010), interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Comercio, de fecha 30 de junio de 2010. — Desestimatoria.

José Luis Monros Marí (“Origel, Sociedad Limitada”). — Calle Ayala, 125, Madrid. — Recurso de reposición R 146/10 (expediente DGral. 455/2010), por la que se impugna la Orden de 12 de julio de 2010, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el programa de ayudas a Pymes comerciales y de hostelería. — Desestimatoria.

Lo que se notifica a los interesados a los efectos previstos en el vigente artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándoles que contra estas resoluciones, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y que las indicadas resoluciones se encuentran en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid.

Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/45.807/10)